



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:34

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CAMIO JOSE, GONZALEZ GABRIELA Y
RYBNER PABLO.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CAMIO JOSE, CHAPARRO CLAUDIA CORRO
DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, GONZALEZ
GABRIELA, IRIBECAMPOS MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN
RAMIRO, RYBNER PABLO, SANSO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 1048: DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del Acta N° 1047 de fecha 28 de Septiembre de 2023.

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.-Expte letra “D” N° 362/2023 - Sec. de Desarrollo Social- Programa Nacional Potenciar Trabajo.

7º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES

.-Expte letra “X” N° 67/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Frente de Todos-PJ – Mejoramiento Servicio de Alumbrado Público.

.-Expte Letra “X” N° 68/2023 – Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Incumplimiento Convenio Colectivo de Trabajo en el Ente Descentralizado.

.-Expte Letra “X” N° 69/2023 – Proyecto de Resolución- Bloque Juntos – Adecuación Zona curva “El Sombrero”.

.-Expte letra “X” N° 70/2023 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Juntos – Imposición de nombre a Jardín Maternal.

.-Expte letra “X” N° 71/2023 – Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Programa Municipios de Pie.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

.- Expte letra “P” N° 113/2023 – Dirección de Presupuesto – Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos – Ejercicio 2024.

.-Expte letra “E” N° 70/2023 – Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón – Ref: Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2024.

.-Expte letra “G” N° 110/2023 – Secretaria de Gobierno – Ref. Solicitud Modificación de Ordenanza N° 5678/2021.

.-Expte letra “R” N° 144/2023 – Dirección de Recursos Humanos – Compra Indumentaria del Personal.



***H. Concejo
Deliberante***

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas tardes para todos y para todas, siendo las 19 horas 34 minutos damos por iniciada la sesión ordinaria de este día jueves 12 de octubre del año 2023, invito al concejal José Camio, a la concejal Gabriela González y al concejal Pablo Rybner arrear el pabellón nacional. Por secretaría se tomará asistencia de los señores concejales.

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, pasamos al punto número 2 del orden del día aprobación del acta número 1047 de fecha 28 de septiembre del año 2023 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes despachados por comisiones internas, punto número 3 expediente letra D número 362/2023 Secretaría de Desarrollo Social Programa Nacional Potenciar Trabajo, por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: Gracias señor presidente, Bueno luego de la lectura y el análisis de este expediente en la comisión de legislación el despacho fue favorable, bueno vamos a explicar un poco en que consiste este proyecto de ordenanza. El objetivo es convalidar un convenio que firmó el municipio de Benito Juárez con la secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Nación, específicamente es un convenio para la ejecución de un programa un programa Nacional de inclusión socio productiva y desarrollo local que se llama Potenciar Trabajo. Como en todo convenio lo que se explícita son cuáles son las condiciones necesarias que deben cumplir ambas partes, es decir reglar los mecanismos de cooperación, colaboración y articulación entre ambas partes, está registrado este convenio con el número 46/2023 y tiene una fecha de firma del 18 de septiembre del 2023. Bueno hablando un poco de los que tiene este programa, este programa tiene como objetivo ofrecer alternativas de formación del campo educativo, formación laboral, generar unidades productivas, generar empleo y nuevas propuestas productivas acentuando a la población o beneficiarios que presenten alta vulnerabilidad social promoviendo una inclusión social en el ámbito del desarrollo productivo de la sociedad, en este programa la suscripción a este programa implica que nuestro municipio reciba un subsidio de 16 millones de pesos. Y obviamente las condiciones para recibir ese subsidio es que la municipalidad que se presente como gestión de ejecución presentando diferentes proyectos donde se pueden explicitar cuáles van a ser los lugares donde se va a llevar a cabo este proyecto que pueden ser unidades productivas, proyectos laborales, proyectos comunitarios. Dentro de esos 16 millones de pesos que figuran en el convenio que 7.590.000 pesos van a estar destinados a la compra de materiales e insumos 5 millones 60,000 a la compra de herramientas y maquinarias , 550,000 van a estar destinado al recurso humano necesario para implementar estos programas de capacitación, el responsable técnico, tendrá un pago de 127,000 pesos por 12 meses, el coordinador territorial 85000 pesos por 12 meses y finalmente hay 800,000 pesos que serán destinados a gastos operativos. Bueno para finalizar el plazo de ejecución de este programa será de 12 meses y lo que es muy importante es que el Ministerio será el que emita los beneficiarios una prestación que se llama salario social complementario y en el convenio figura la obligatoriedad que tiene el municipio de ir informando al ministerio los avances e ir justificando las diferentes etapas de la implementación del proyecto sin más que agregar Gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor presidente, si nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque vemos que ante la situación que está pasando en nuestro país es importante acompañar aquellas personas que puedan incorporarse en distintos tipos de proyectos como ha dicho la concejal educativos, proyectos laborales, productivos y comunitarios. Y analizando la página oficial de la nación donde hay datos de Argentina sobre este plan Potenciar Trabajo hemos visto que la cantidad de vecinos titulares de esos trabajos ha ido variando desde el momento de su creación que fue en el año 2020 y que según los datos de la nación a diciembre del 2022 que son los últimos datos que habría 265 titulares en nuestro distrito de este plan potenciar trabajo esto seguramente serán unos nuevos vecinos que se incorporarán no sé exactamente cuál es la cantidad. Pero bueno es una forma de apalear la situación actual así que bueno y aprender alguna tarea o algún estudio o algún trabajo en especial así que bueno estamos contentos de poder acompañar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra para hablar de este proyecto? bien tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias Señor Presidente, bueno como mencionó la concejal Felicitas Pérez Pardo desde este bloque vamos a acompañar creo que todo lo que es darle institucionalidad a este tipo de subsidios en este caso del Potenciar Trabajo por intermedio de una política de estado implementada por el presidente actual a partir del año 2020 hace que nosotros podamos tener un control relativo acerca de cómo se ejecutan y cómo son esas etapas procesales que se van a dar en el municipio y donde insisto la palabra control es importante porque para eso está el Concejo Deliberante, saliéndome del tema puntual de la aprobación del proyecto también señalar que desde el estado nacional estos tipos de programas interfieren con esta acción que estamos mencionando los Concejos Deliberantes porque como se mencionó se desconoce cuál es la totalidad de la cantidad de los potenciar trabajo que hay en Benito Juárez y que no son a través del control del Concejo Deliberante o por lo menos tenemos que averiguar por otros lados esta forma de trabajo con los grupos sociales que no es nueva, nosotros lo venimos señalando también desde el espacio Juntos como una forma de estado paralelo en el manejo de los recursos que son de todos, por eso celebro que pase por este concejo y que sea acompañado por el concejo. Pero insisto no sabemos cuántos son los planes Potenciar Trabajo que hay realmente en Benito Juárez por otras organizaciones sociales, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza que ha sido despachado por la comisión en primer lugar en general por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al departamento ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5974/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 362/2023, en el cual de fojas 5 a 13 obra CONVENIO suscripto con la SECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL del MINISTERIO



**H. Concejo
Deliberante**

DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION en adelante “EL MINISTERIO”, registrado bajo el N° 46/2023 del Registro Municipal de Convenios,

Que el citado Convenio tiene por objeto reglar los mecanismos de cooperación, colaboración, y articulación entre LAS PARTES, a fin de ejecutar las acciones que garanticen y promuevan la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios, que se ejecuten en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSION SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL – “POTENCIAR TRABAJO”, y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación del citado Convenio por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO suscripto con la SECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION en adelante “EL MINISTERIO”, registrado bajo el N° 46/2023 del Registro Municipal de Convenios, referente al PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSION SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL – “POTENCIAR TRABAJO”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 362/2023.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por los distintos bloques, punto número 4 expediente letra X número 67/2023 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ mejoramiento servicio de alumbrado público, por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

RYBNER PABLO: Gracias señor presidente. Bueno este proyecto nace de una solicitud de los vecinos del barrio Parque Muñoz que es donde yo vivo, este barrio ha crecido considerablemente en el último tiempo y es necesario ir respondiendo a las solicitudes de los vecinos, sabemos que se han hecho un montón de servicios pero siempre alguna cosa falta y bueno esto justamente responde a esas solicitudes. Así que se trata básicamente de instalar tres columnas y extender la línea de alimentación de esas columnas justamente en la calle Palacios entre Acosta Ñu y Dr. Muñoz que si bien no hay mucha gente aun viviendo ya hay vecinos que hace poco han construido su vivienda y bueno por lo tanto esperamos que el bloque de Juntos nos acompañe en este proyecto de resolución así es enviado a secretaria de Obras públicas y en algún momento le puedan dar solución a este pedido, Gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal, ¿algún concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? tiene el uso de la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias Señor Presidente, si nosotros vamos a acompañar este proyecto como decía anteriormente nada mejor que cuando uno controla o está con los vecinos en este caso como mencionó el concejal perteneciente al barrio Muñoz donde las necesidades están a la vista y se lo plantean en este caso particular o cuando estamos en campaña también que uno recorre barrios o no donde el vecino va manifestando algunas demandas que por ahí no han sido cubiertas estas solicitudes del mejoramiento del alumbrado público, desde el bloque de Juntos en el transcurso de estos dos últimos años también han sido varios o sea que este se agrega a la lista, algunos han tenido solución como he dicho en otras oportunidades han sido escuchados y seguramente este también pero en esa lista podemos agregar lo que fue la solicitud de la calle Chile del club Argentino aledaño todo lo que tiene que ver con la ruta 74, el ingreso a la ciudad, el cruce de la ruta 3 también en la rueda que fue solicitado por el concejal Camio, la calle paralela al polideportivo y la ruta 74 que es un lugar de recreación deportivo que fue iluminada últimamente, presentamos también del barrio paraíso, ese fue el último Así que este seguramente tendrá respuesta positiva como digo y vamos a sumarlo a las solicitudes que venimos haciendo desde el concejo para el mejoramiento del alumbrado con lo que conlleva el tema de seguridad y la viabilidad nocturna en forma normal. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra para hacer referencia a este proyecto de resolución? bien vamos entonces a someter a votación antes hacer una consideración la calle Palacios no Palacio con la ese al final, en primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

RESOLUCION N° 1023/2023

Visto

Que el alumbrado público es un servicio que mejora la calidad de vida de los vecinos y cumple un rol importante en la seguridad, tanto en lo referido a los hechos delictivos como a la seguridad vial.

Y Considerando

Que las políticas públicas a nivel Municipal, Provincial y Nacional, respecto de la entrega de terrenos, acceso al crédito y construcción de barrios entre otros, han facilitado el acceso a la vivienda a numerosas familias.

Que dichas políticas, junto al esfuerzo de las familias han generado un crecimiento importante que se evidencia en la construcción de viviendas en los distintos barrios.

Que por tal motivo algunos sectores de la ciudad que históricamente han tenido nula o baja densidad poblacional, hoy son el lugar de residencia de numerosas familias.

Que se ha acompañado dicho crecimiento con la provisión de servicios como agua corriente, cloacas, tendido eléctrico, gas, cordón cuneta, asfalto y alumbrado público.

Que vecinos de la ciudad han expresado su demanda de mejorar la iluminación en un sector de Parque Muñoz.



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de mejorar el servicio de alumbrado público en la calle Palacios entre Acosta Ñu y Dr. Muñoz en el barrio Parque Muñoz.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 5 expediente letra X número 68/2023 proyecto de comunicación bloque Juntos incumplimiento convenio colectivo de trabajo en el Ente Descentralizado, por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA:

VISTO

El Convenio Colectivo de Trabajo establece en el Capítulo XIII: Carrera Médico Hospitalaria, que los cargos de Coordinación como otros cargos de Jefes, serán cubiertas por Concurso y ejercidas por un período de dos años, durante los cuales serán las únicas con esa estabilidad.

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Coordinación de Terapia Intensiva no cumplen con lo normado en dicho Convenio Colectivo de Trabajo;

Que tanto el Coordinador Médico como la Coordinadora en Enfermería de Terapia Intensiva, fueron desplazados de sus cargos, sin cumplir la normativa vigente;

Por los expresado anteriormente, el BLOQUE DE CONCEJALES DE JUNTOS, presenta este

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo, los motivos por los cuales no se cumple con el Convenio Colectivo de Trabajo, respecto a la designación de diferentes cargos en el Ente Descentralizado.

Art. 2: De forma

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: Gracias señor presidente, Bueno como ya se explicitó en el proyecto de comunicación en los vistos y considerandos el Ente Descentralizado no está cumpliendo con lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo, según este convenio en su capítulo 13 expresa claramente que las funciones de los items 1 a 6 o sea jefe de unidad de diagnóstico y tratamiento, jefe de internación o de consulta, jefe de unidad sanitaria, jefe de sala o subjefe de servicio, jefe de guardia, jefe de servicio serán cubiertas por concurso y ejercidas por dos años durante los cuales serán las únicas con estabilidad, los agentes que se saren en cualquiera de ellas retomarán los cargos de planta que revistaren y podrán presentarse nuevamente a concurso para esta u otras funciones



H. Concejo Deliberante

de antigüedad en la carrera. Además en el mismo convenio habla de que para los concursos deben ser profesionales habilitados y poseer no menos de 5 años de antigüedad en la carrera y se le adjudicará un puntaje adicional por ser profesional del establecimiento, atento a ello el Dr. Lisandro Figueroa cumple con los requisitos pautados y es el único profesional de Benito Juárez de poseer el título de especialista en terapia intensiva que es revalidado cada 5 años siendo su última revalidación con fecha 29 de febrero del 2020 por lo tanto está vigente. Lo mismo sucede con la Licenciada Teresa Disipio que posee diferentes capacitaciones y una de ellas es en el ámbito en el área, perdón de pacientes críticos, ambos profesionales fueron designados en las siguientes fechas, el doctor Figueroa en enero del 2022 y la licenciada Disipio a partir del primero de julio de 2022 y ambos no han cumplido con los dos años que dice el convenio colectivo de trabajo, el decreto 120 del 2022 resulta nulo de nulidad absoluta ya que está en contra del convenio colectivo de trabajo, dicho decreto pauta que los cargos tienen una duración de un año y pueden ser auto renovables siendo la dirección médica darlos de baja sin previo aviso y que serán por concurso abierto cerrado por orden de mérito o declararlos vacantes. Este decreto 120 fue redactado el 19 de enero del 2022 y publicado en el boletín oficial el 25 de mayo del 2022 fecha a partir del cual entra en vigencia y adquiere validez al doctor Figueroa se le asignan funciones de coordinador desde enero del 2022 y que claramente desde esa fecha se visualiza en el recibo de haberes, por lo tanto este decreto carece de viabilidad pues el ejercicio del cargo es de enero del 2022 y no se aplica hacia atrás y se rige por la ley que estaba a esa fecha y no por el decreto 120/22 es así que su vencimiento en el cargo de coordinador es en el mes de enero del 2024 y es un derecho adquirido, cómo puede ser que un decreto sin reglamentar la fecha pueda ser superior al convenio colectivo de trabajo, me pregunto, la ley 14656 que reemplaza a la ley 11757 referida al estatuto del empleado municipal establece que ningún pase de trabajador dentro de la misma repartición o dependencia donde preste servicio o a otra repartición o dependencia puede hacerse si con ello sin con ello afecte la unidad familiar se menos cabe su dignidad o se le afecte moral o materialmente. Entonces en este caso de los profesionales de la salud este desplazamiento del cargo de coordinador carece de fundamentos fácticos, requisito primordial en todo acto administrativo y afecta directamente su dignidad y moral como profesionales. Además la resolución 748 del 2014 dictada por el Ministerio de Salud de la Nación determina entre sus directrices e indica que el profesional jefe tiene que ser médico con certificación de especialista en terapia intensiva como lo es el Dr. Figueroa otorgado por autoridad competente con un mínimo de 6 horas diarias y no más de 36 horas semanales, vuelvo a reiterar que tanto el doctor Figueroa como la licenciada en enfermería poseen títulos habilitantes y pos títulos que avalan su idoneidad para dichos cargos, ¿qué está pasando? se habló de cuestiones políticas y la pregunta es ¿no se puede pensar distinto desde las ideas y desde lo profesional? estamos en democracia y tenemos total libertad de expresar nuestras ideas, haciendo uso de las redes sociales cuestión que no debiera ser así porque es una institución pública el hospital municipal y debiera actuar con profesionalismo, se escribió desde la dirección médica que la actual controversia en torno a los cambios nada tiene que ver con la política pero no fue categórico sino más bien con la gestión cotidiana de un hospital dicho así ¿por qué no se respeta el convenio colectivo de trabajo y se basan en un decreto que como norma es inferior a un convenio? y reitero que a la fecha está sin reglamentar en dicha nota se manifiesta que el doctor Figueroa ha optado por no hacer traslados de pacientes, esto no es verdad, ya que el doctor Figueroa se anotó para hacer dichos traslados los lunes y lo hizo en presencia de otros colegas médicos, ¿se les perdió dicha inscripción o quieren justificar lo injustificable? también afirman que el doctor Figueroa hace guardias en el hospital de Tres Arroyos y que ello puede generar cierta vulnerabilidad en la atención de nuestros ciudadanos locales, ello también es inequitativo porque el doctor Figueroa hace una Guardia al mes y hay otros coordinadores como en el sector de pediatría y ambos médicos hacen guardias en el hospital de Tandil y ¿dónde está



**H. Concejo
Deliberante**

la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social? otra situación lamentable fue lo expresado por el doctor médico Dr. Juan Scumburdi el director médico perdón en la FM poder en el programa de radio de Raúl García que hizo referencia la persona del doctor Figueroa con palabras y frases denigrantes e irrespetuosa hacia su persona, su familia y hacia quienes lo criaron como fueron sus padres y como si fuera poco lo remató con una grosería pensando que estaban los micrófonos cerrados y toda la audiencia escuchó, ¿cómo puede ser que un profesional de la salud, director médico de nuestro único efector de salud tenga la irresponsabilidad de hablar con los medios con tal desparpajo? todo lo expresado anteriormente no lo hacemos con fines electoralistas como se suele decir en este recinto, nuestro fin es que se haga Justicia con el doctor Figueroa y la licenciada Disipio porque son dos profesionales que en su trayectoria profesional no tienen ningún llamado de atención por su trabajo como ningún sumario administrativo, solo queremos que nos contesten a este proyecto de comunicación ya que es el sentir de la comunidad juarense ante dos profesionales reconocidos por su dedicación, su profesionalismo, su responsabilidad, siempre ávidos de seguir capacitándose en pos de brindar a los pacientes lo mejor de sí nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra para hablar de este proyecto de comunicación? tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: Gracias señor presidente, evidentemente los directivos del ente desconocen cuáles son las normas que los rigen, no es la primera vez que lo decimos en cada uno de los presupuestos y las rendiciones puntualmente planteamos esto por sobre todo rige la Ley Orgánica de las municipalidades en el año 1996 se creó el Ente Descentralizado, en el 2006 se instauró la carrera profesional hospitalaria con la ordenanza 3744 y en el 2019 se aprobó el convenio colectivo de trabajo municipal con la ordenanza 5.403 .Y a partir de esa fecha todos los empleados municipales se rigen por el convenio colectivo de trabajo, hace pocas sesiones hablamos de que la ordenanza 3744 del 2006 estaba tácitamente derogada porque la mayoría de sus artículos había incorporado al convenio y dicho convenio es el que rige para todos los empleados municipales donde también incluye a los profesionales médicos. Ahora qué nos pasa encontramos la aplicación del decreto 120/ 2022 del 18 de enero que si uno lo lee detenidamente dice que el director médico del hospital solicita la necesidad de reglamentar el funcionamiento del control, capacitación y cobertura de la figura de coordinador o jefe de área de terapia intensiva internación general materno infantil y emergencias y el decreto dice en su artículo 1 reglántese el funcionamiento y conducción de todas estas áreas que acabo de leer dónde en el artículo segundo dice estarán incluidas en dicha reglamentación los servicios de terapia en el cual también agrega que a partir de esa fecha el equivalente van a ser dos guardias activas de fin de semana. Este decreto no se reglamentó señor presidente, fue escrito el 19 de enero del 2022 y no hubo ningún acto administrativo ni del ente descentralizado donde nos dieron para tratar la rendición del año pasado nos dieron todas las resoluciones que nos entregaron 75 resoluciones y en ninguna figura la reglamentación de los coordinadores y los jefes de servicio o de área en ninguno reglamentaron los viáticos, reglamentaron algo relacionado con compras pero esto no lo reglamentaron ni lo han reglamentado en las resoluciones que ahora vemos publicadas en la página oficial del ente descentralizado, tampoco ahí está la reglamentación de lo que dice este decreto que se reglamente esas áreas. O sea lo que está pasando ahora es que uno ve en la liquidación de sueldo del Ente Descentralizado que hay profesionales que cobran bonificaciones en la cual no hay ningún acto administrativo que diga que tienen que cobrar esas bonificaciones en el decreto este habla que van a reglamentar cuatro áreas, cuatro coordinaciones o jefaturas vemos que hay más no solo cuatro hay más. También donde no hay ningún acto administrativo en



***H. Concejo
Deliberante***

ningún lado vemos que las los como llaman a las liquidaciones en los haberes unos llaman coordinación de servicio médico, otros llaman jefatura de servicio médico y otro llama jefatura de departamento los de coordinación de servicios médicos y que factura de servicios médicos se estaría cumpliendo o según jefatura es la mitad del valor que dice este decreto se estaría cumpliendo con las dos guardias de fin de semana, la jefatura de departamento que la tiene un solo profesional, un solo profesional el valor que le están pagando es el de mayo del 2008 o sea no sé, después bueno como se ha dicho el convenio colectivo de trabajo que es está transcrito exactamente los mismos términos que la ordenanza de la carrera profesional hospitalaria no médica hospitalaria, profesional hospitalaria porque dentro de esa carrera hay profesionales que no son médicos son licenciados, son enfermeros que también encuadraría bueno los enfermeros estamos deseando que encuadren pero hay otros profesionales que son licenciados que no son médicos que también están en la carrera los cubre la carrera médica hospitalaria y profesional hospitalaria. Y ya lo ha dicho la concejal como cuáles son el rango vertical que tiene el la jerarquía hospitalaria y cómo hay que entrar a esa jerarquía hospitalaria y la verdad que es por concurso y en todos estos años y vemos que se ha cobrado y hace varios años las jefaturas no hemos visto ningún concurso interno, ninguno, hemos visto concursos llamados concursos externos que lo vemos por los decretos donde ya a profesionales de distintas especialidades que la mayoría quedan de cierto porque lo único que dice el decreto es que se publique tres días en el diario el fénix o sea no se publica ningún otro lado más y encima el decreto sale cinco en el boletín oficial sale tres o cinco meses después o sea no sé quién se puede llegar a enterar que están llamando a concurso pero aparte de esto nunca se llamó a un concurso interno, no hubo ninguno, cuando hay un artículo en el convenio colectivo de trabajo que dice que tienen que llamar a concurso para cubrir los cargos de las jefaturas. lo que nosotros pudimos ver hubo solamente dos actos administrativos en el año 2022 , un decreto el 53/ 2022 donde le amplian el régimen horario al doctor Figueroa pero no dice ni por qué, ni para qué ni qué va a hacer le amplían el horario y si hay un decreto el 974 del 2022 donde si se le otorga una bonificación por coordinación a la licenciada Disipio para tareas en terapia intensiva son los dos únicos actos administrativos relacionados con este tema, por lo tanto nosotros creemos señor presidente que el decreto 120 es nulo primero que no se puede aplicar como está digamos no se puede aplicar como está, primero porque dice claramente que hay que reglamentarlo entonces si el decreto dice que hay que reglamentarlo tendríamos que ver cuál es la reglamentación. Segundo tema hay un artículo en este decreto el cuatro puntualmente que se opone al convenio colectivo de trabajo, el artículo 4 que dice que los cargos de estas coordinaciones y jefatura van a durar un año autorrenovables pudiendo la dirección médica sin previo aviso dar por concluidas las funciones de los coordinadores cuando el convenio colectivo de trabajo dice claramente que duran 2 años y son espere voy a leer el artículo discúlpeme un ahora no me sale la palabra y son con estabilidad o sea no puede escribirse en un decreto algo que se oponga totalmente al convenio colectivo de trabajo, no pueden decir que sin previo aviso y cuando se le ocurra al director médico cortarlo o sea yo creo señor presidente que el Ente Descentralizado tiene que contratar urgentemente un abogado porque la verdad que últimamente no entienden lo que escriben o no interpretan lo que escriben, o escriben mal seguramente algún abogado los va a poder asesorar en lo que están haciendo porque no entienden la Ley orgánica o no la leen o no la interpretan, no entienden el convenio colectivo de trabajo, no entienden qué es lo que rige y lo que no rige yo creo que sugiero que contraten rápidamente un abogado. Y por último escuché el reportaje la entrevista que le hicieron en FM poder el señor García al director del ente director médico del hospital El doctor Scumburdi y en una parte de la charla el señor García le dice al doctor Scumburdi que yo había dicho en otra entrevista que me habían realizado antes de las paso cuando era candidata que el doctor Figueroa me había dicho y yo había retransmitido que había varios equipos rotos y no sé qué, la verdad que primero niego totalmente eso porque



**H. Concejo
Deliberante**

nunca dije eso, no dije que el doctor Figueroa me había dicho porque si yo hablo con algún profesional no digo con quién profesional hablo salvo que sea un tema puntual y me autoricen y segundo que nunca tuve la oportunidad de hablar con el doctor Figueroa que Sería un honor hablar con el doctor pero nunca ni formal ni informalmente hablé con el doctor Figueroa, entonces quiero dejar claro que lo que dijo el señor García falta a la verdad totalmente falta a la verdad totalmente. Así que señor presidente que nosotros queremos que nos contesten esto pero que creo también que la administración del ente no sé en qué papel hacen sus actos administrativos si en la agenda del director médico en la agenda del director administrativo porque no hay documento que avale montones de cosas que hacen y no está registrada ni en un decreto y en una resolución nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias muy bien muchas gracias señora concejal le hago una consulta al bloque de Juntos porque no lo hablamos en labor parlamentaria, ¿Quién es el autor de este proyecto de comunicación? bien perfecto porque no está tipificado acá y es importante saberlo muchas gracias concejal algún otro concejal va hacer uso de la palabra tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: Gracias señor presidente. Bueno creo que esto por ahí me toca un poco de cerca porque bueno Teresita está en la familia y uno sabe de su profesionalismo, de sus ganas de estudiar porque siempre está con los libros y con sus hijas pequeñas y bueno y el doctor Figueroa es el doctor de mi mamá así que creo que por ahí mueve fibras íntimas y pensar en la misión de cada institución marcar las prioridades mantener los estándares, obedecer las reglamentaciones en este caso el convenio colectivo de trabajo las cualidades personales de cada profesional su capacidad la gestión y el compromiso de cada eh dedicada a la profesión creo que es ponerse un poco en el lugar del otro no tendría que ser tan difícil y la palabra es empatía el estar el acompañar a cada paciente, el dolor del otro importa y es el amor y el respeto por la profesión así que por Teresita y por Lisandro nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente, Bueno este proyecto de comunicación lo que busca son respuestas sobre este conflicto entre los directivos del hospital y dos profesionales de la salud, uno un médico y el otro una licenciada en enfermería ambos desplazados de sus correspondientes funciones como coordinadores a partir del primero de octubre de este mes, esto indigna y es escandaloso no solo entre el personal de la salud sino que también cayó muy mal en la comunidad que se ha expresado ampliamente en las redes repudiando este hecho con marcha inclusiva. Primero como profesional de la salud manifestar mi solidaridad tanto como el doctor Lisandro Figueroa presente hoy en la sala que tendría que estar atendiendo el consultorio disfrutando con su familia y no estar preocupado por esta situación como también con mi colega profesional la licenciada en enfermería Teresa Disipio ante esta situación de injusticia que están viviendo y también manifestar el descontento que hay en la gran mayoría de los trabajadores de la salud sobre este tema, ambos profesional actuaron y actúan de forma profesional y respetuosa en Pos de mejorar la calidad de vida y atención de los vecinos no merecedores de esta situación que están viviendo en lo personal, profesional Y afectando a lo familiar. Sinceramente en mis años de profesión nunca vi algo así y eso que estuve en las fuerzas armadas en el hospital puerto Belgrano he trabajado en hospitales privados, pero sinceramente no lo he visto, aunque esto para mí no es algo nuevo no me gusta auto referenciarme pero también fui víctima de estas medidas ¿Por qué creen que terminé el



H. Concejo Deliberante

caps Muñoz? después de 22 años en el barrio molino de haber entrado por concurso externo y ser el que puso en funcionamiento la primera unidad sanitaria con orientación en atención primaria en el partido, pero lo llamaron traslado por contar con amplia experiencia en aps y no una rotación normal, como también otro caso insólito de un enfermero de un cap que terminó en bromatología, podría seguir dando ejemplos no solo de en el sector salud sino que también de otras áreas, es indignante pero es una matriz de esta gestión y según la Real Academia Española matriz la define como entidad principal generadora de obras o molde bien digo **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE**: Está bien concejal yo lo entiendo que usted quiere expresarse y demás pero solicito de la presidencia que cumpla con el reglamento, la presidencia lo deja hablar, lo deja extenderse incluso por ahí más minutos lo que está estipulado en este reglamento interno pero le pido que mantenga un eje en el tema que estamos tratando porque después ya sabemos que lo que pasa cuando se desvirtúan este tipo de temas, Así que le pido por favor que mantenga una línea. **FORTELLI LUIS**: bien con el doctor Figueroa también trabajado en el Caps Muñoz y me ha tocado también trabajar como director administrativo y doy fe que la gestión él fue crítico y hemos disentido pero jamás nadie de los directivos incluyéndome se nos cruzó en tomar una medida como la que hoy están viviendo y digo la gestión toda porque los directivos del hospital, director médico, director administrativo y secretaria de salud no ha omitido palabra de esta situación tan grave como tampoco el intendente, por un lado el director médico tratando de dar explicaciones tanto en el local como una radio amiga con expresiones muy difíciles de creer como fue no fue echado hubo tan solo una rotación algo normal principalmente haciendo referencia al doctor Lisandro Figueroa como también manifiesta que en esta medida lo que busca promover es la rotación y la oportunidad para que otros profesionales asuman responsabilidades similares en el futuro cuando andan repartiendo indiscriminadamente bonificaciones por coordinación y responsabilidad incluso no respetando legislaciones vigentes imponiéndole al doctor Figueroa a partir de 2 de octubre cuáles van a ser sus responsabilidades para dar cumplimiento a una carga horaria de 48 horas cuando tiene una profesional farmacéutica que no saben cuándo está de vacaciones o está trabajando y también tiene un régimen de 48 horas, como también lo están limitando a un solo día a la semana en la concurrencia terapia intensiva cuando antes de esta medida era asiduamente todos los días concurría al servicio, siendo el único profesional especializado con título de intensivista como lo manifestaron los concejales que me antecedieron es difícil de creerlo de la rotación cuando hay un solo profesional intensivista especializado en el partido. También aprovecho a manifestar que me molestó y de gran manera las declaraciones del director médico Dr. Scumburdi al manifestar que se cambia una enfermera por otra, quiero decirle que el personal de enfermería no es figurita de cambio es una profesión aunque el Ejecutivo no la quiera reconocer y seguir encuadrando como técnico es no reconocer la ley 24.004, hace décadas que es una profesión independiente hay que terminar de manosear a la enfermería no es cuestión de sacar a uno y poner a otro por conveniencia, al personal de enfermería es uno de los pilares para las acciones de prevención y atención de la salud de la comunidad constituyendo un importante grupo laboral que representa alrededor del 60 % del recurso humano del sector salud constituyendo la columna vertebral de los servicios asistenciales y para ir finalizando es interesante el descargo que hace en las redes en Facebook el director administrativo Ignacio Martínez que el día primero de octubre donde comienza comunicando a la comunidad que lo sucedido en el hospital precisamente en UTI en terapia intensiva es un proceso habitual y no tiene connotación política explicando que lo ocurrido es tan solo un cambio en la coordinación y afirmando que el doctor Miguel Vázquez ha asumido su rol, en relación a estos dichos ya van más de 10 días y aún no ha sumido la función de coordinador de terapia intensiva el Dr. Vázquez como así tampoco la licenciada de enfermería Cristina Pérez supuestamente reemplazante de la coordinadora anterior Teresita Disipio, al día de hoy no han sido y no han salido a dar explicaciones de esta



***H. Concejo
Deliberante***

situación ni oficialmente ni por las redes como es un proceso habitual según dicen es tan solo una rotación normal podrían aprovechar este pedido de comunicación a dar explicaciones sobre estos hechos irregulares, Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: Bueno gracias señor presidente, bueno en primer lugar la verdad que es una pena escuchar el manoseo político que está llevando adelante el concejal Fortelli con muchos colegas propios de él, pero es algo que nos tiene acostumbrado el concejal Fortelli a manosear a sus propios colegas y a intervenir en otras cuestiones despreciando y desprestigiando a muchas personas, pero más allá de eso señor presidente y yendo al tema en cuestión a este proyecto en primer lugar una aclaración que quiero personal creo que las modificaciones en las coordinaciones en este caso no tiene nada que ver con cuestiones o ideologías políticas para nada, toda modificación en coordinaciones como se viene haciendo a lo largo de los años son cuestiones y criterios médicos que las decisiones las toman los directores médicos. Y escuchando a los que me antecedieron la palabra y analizando y leyendo lo que es el convenio colectivo de trabajo desde nuestro bloque tenemos otro criterio en el análisis de este convenio colectivo de trabajo respecto a lo que se plantea, para nosotros dentro del convenio colectivo de trabajo no figura el coordinador que tiene que ser un cargo concursado. Porque si nos llevamos a los artículos de este convenio colectivo de trabajo donde recién se mencionaba que de los ítem uno a 6 del artículo octavo dice serán cubiertos por concursos si nos vamos al artículo octavo del convenio colectivo de trabajo pero nada tiene que ver con los cargos nada pero nada tiene que ver, por lo tanto consideramos y tenemos un criterio de análisis totalmente diferente a la oposición, pero para sacarnos las dudas porque también somos un bloque que accede constantemente a realizar reuniones con los responsables, con las personas que toman decisiones para sacarnos todas las dudas es por eso señor presidente que nuestro bloque va a solicitar el pase a comisión de este proyecto para convocar al director médico, al director administrativo del hospital y a quienes creamos conveniente para que nos saquen todas las dudas respecto al análisis y desarrollo del convenio colectivo de trabajo nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal, ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación?, si tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias señor presidente bueno entre la gente que se va a convocar y los profesionales vamos tener que convocar como dijo Felicitas también algún profesional, letrado nosotros no tenemos duda que aca hay un incumplimiento del convenio colectivo de trabajo lo señalamos en este caso particular y lo venimos señalando el último fue el caso puntual de la aparatología que dijimos que también no se cumplía el convenio colectivo de trabajo y el tiempo dirá si tenemos razón o no por supuesto el pase de comisión va a ser evaluado por el bloque principalmente la gestora del proyecto la señora Elizalde acá está convencido el presidente de bloque que son criterios médicos lo que ha hecho que se releve al profesional, yo no coincido en eso pero primero porque también en las redes y en forma oficial se dice que genera vulnerabilidad a la atención médica poniendo en tela de juicio el accionar profesional del médico y que no se sumen algunas responsabilidades lo primero que quiero decir es que si uno piensa esto se dice puertas adentro no se dice en redes por una cuestión meramente profesional como en cualquier actividad y no se pueden salir a aclarar rumores por redes sociales sobre todo por la connotación que tiene este caso. Yo creo que acá había una decisión política obviamente y entendible que había que remover al médico si así lo concebía la dirección del hospital, lo



H. Concejo Deliberante

que me parece que es apresurado porque justamente se toma algo que obviamente desde el punto de vista legal va a tener sus controversias y que no tenemos duda que el procedimiento está mal realizado. Yo creo que si el profesional no tiene una mancha en el legajo personal intachable sin sanciones sin llamados de atención poner en tela de juicio en las redes o accionar profesional por parte del mismo hospital me parece poco atinado quizás moleste que el profesional salga de la mediocridad cosa que no estamos muy acostumbrados y se dedica a estudiar a capacitar a tener título y cada vez más título y justamente estamos hablando de un área delicada como es el tema de especialista en terapia intensiva y se siga formando y por ahí hay algunos reclamos también por sus compañeros entonces me parece que es como una mochila que tiene varios cierres y están todos fallado esto no cierra por ningún lado, lo voy a decir a modo personal no como el bloque y sin tapujos para mí hay una persecución política, otra vez el látigo disciplinador que viene de arriba y en este caso le tocó a un profesional de la salud pero no es la primera vez ya ha pasado en otras situaciones, ahora estamos justamente analizando y seguramente se va a pasar a comisión porque para sacarse las dudas por ahí está, por eso quiero dejar expresada mi opinión y lo digo en forma personal yo no tengo dudas que por pensar distinto fue removido del cargo, ninguna duda. Pero también se han hecho las cosas mal administrativamente como venimos mencionando que se vienen haciendo mal como dijo Felicitas Pérez Pardo y como lo venimos diciendo en las rendiciones de cuentas después viene que si está el tribunal de cuentas que la mar en coche, pero esto lamentablemente va a terminar en algo legal por eso que digo que vamos a tener que llamar también a un letrado que nos asesore a ver si lo que nosotros estamos analizando está bien o está mal. Lamento profundamente el accionar que se ha hecho en este caso vuelvo a insistir con un profesional que es reconocido en nuestro medio por su formación por los esfuerzos que ha hecho en la pandemia como muchísimos médicos que ha puesto lo que tiene que poner cuando hizo el juramento hipocrático su vida a disposición de los demás sabiendo que él tiene también un problema de salud pero que en ningún momento dejó de pensar en la comunidad y acá insisto no lo digo yo lo dice la misma dirección parece que ahora genera vulnerabilidad a la atención médica no me cierra por ningún lado señor presidente por eso lo digo a modo personal concretamente para mí hay una persecución política Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal hacer uso de la palabra, si tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: Gracias señor presidente, bueno como no tiene respuesta del oficialismo me tildan de que lo expresado por mí tiene connotaciones políticas cuando realmente hablo de hechos, de situaciones vividas, de situaciones que hoy están viviendo estos profesionales afectados, donde han manifestado los directivos del hospital sobre el profesional que lo reemplazaría que aún no lo ha reemplazado al Dr. Figueroa que es una persona invaluable es persona con mucha experiencia, de muchos años, yo me pregunto si el doctor Figueroa también no tiene experiencia no brinda dedicación y no garantiza la atención médica o sea hablo con hechos y lejos estoy de darle un tinte político cuando realmente como personal de la salud me siento muy afectado y muy dolido por estas decisiones que son reiterativas a través de estos años. Entonces quiero responderles que lejos está de tener tintes políticos o tratar o electoralistas nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? Bien si tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSE: gracias presidente la verdad que quizás coincidamos señor presidente estos son los temas que a veces no nos gustan tratar en este concejo, primero porque y es fundamental detrás del nombre y apellido de determinadas personas son seres humanos



H. Concejo Deliberante

que tienen familia y que me imagino que estarán viviendo situaciones complejas porque tienen padres porque tienen hijos y porque a nadie le gustaría estar viviendo esta situación y que surgen a partir de que lo que cada uno piensa en algunos puedo coincidir más o menos de lo que expresaron mis compañeros de bloque pero no deja de ser un tema que ha calado hondo en la comunidad pero por las personas de quiénes se tratan por eso hablamos hoy de las personas de la familia de los padres de los hijos gente que reconocida en su profesión pero también reconocida como su calidad humana en la que podemos disentir o coincidir en la que tenemos podemos tener mayor o menor conocimiento pero que nadie podrá decir de que no tienen una dedicación a través de su voluntad de su capacitación de su capacidad de trabajo en lo que se han formado para estar ocupando el lugar que están ocupando entonces son de estos temas que a mí en lo personal y digo y quizás alguno también lo pueda compartir no me gustan tocar porque a todo lo que expresaron mis compañeros de bloque de la parte administrativa y o legal yo puedo decir que las normas se tienen que cumplir, si empezamos a interpretar empezamos a complicar las cosas y surgen como consecuencia lo que está pasando. Yo me imagino si el doctor Figueroa hubiese aceptado y hubiera la remoción sin una documentación escrita que hubiera pasado legalmente, menos mal que esperó la notificación por escrito porque si no hubiera corrido riesgo no solamente el sino también la dirección del hospital un riesgo legal y eso habla de torpezas de desprolijidad voy a tratar de atenuar mi adjetivo no quiero como se dice comúnmente leña al fuego no creo que estemos en situación de eso, es más tengo esperanza de que esto se solucione, tiene que recomponerse relaciones humanas que sé que están rotas o que hay un vínculo que están dañados. Pero porque tenemos que pensar de lo que siempre hablamos que es de la gente es de la gente señor presidente de lo que tenemos y lamentablemente lo tengo que decir que pasar en el hospital situaciones que a nadie le gusta si vamos ahí porque a nadie le gusta y lo digo de forma personal usted todo el mundo lo sabe y conocer los profesionales, los profesionales enfermeros, la Maestrana, todo el personal de equipo que hay en el hospital la verdad que esta situación a mí me apena y sería bueno no sé si estamos en condiciones que se reconsidere esta situación. Sé también que hay facultades que no tenemos nosotros y que tienen otras áreas para hacer lo que puedan hacer, pero hay que recomponer porque si no nos estamos olvidando el objetivo cuando acá escuchamos constantemente que tenemos un único efector de salud lo tenemos que cuidar y empezamos tenemos que empezar a cuidar el recurso humano fundamentalmente y lo que tenemos es bueno señor presidente es muy bueno, el presidente de mi bloque decía que es una persecución política, 40 años de democracia lo tenemos en cualquiera de nuestros proyectos que presentamos haciendo alusión a que hace 40 años que estamos ejerciendo el derecho de participar de elegir, de ser electos, sino no estaríamos acá y a mí lo que me llama la atención que el Dr. Figueroa en un medio escrito como es el diario El fénix manifestó que para es una cuestión política y las aclaraciones desde mi punto de vista señor presidente fueron livianas, fueron como que no aclararon nada que fue una cuestión técnica que puede ser no lo niego no me voy a meter en cuestiones técnicas que yo no conozco sería un imprudente de mi parte pero no fue aclarado eso señor presidente. Entonces como no fue aclarado desde mi punto de vista me puedo equivocar o por lo menos a mí no me alcanzó estamos en plena campaña para elegir intendentes concejales, para elegir presidente y todos tenemos el derecho de participar, de opinar si uno conoce a la familia del doctor Figueroa, el padre fue concejal acá, por los poros brota política lo conocemos y que haya tenido opinión o que tenga una opinión distinta a cómo se maneja la política de salud a mí primero me parece que lo que corresponde es manifestarse y disentir porque estamos en democracia y vuelvo a decir para mí no fue aclarado con la fuerza que tendría que haber sido aclarado esas expresiones que él manifestó en el diario el fénix. Entonces señor presidente esperemos que esto se aclare desde lo administrativo, tratemos de que esto se solucione, no podemos perder capital humano en el hospital, no podemos generar este conflicto o que



H. Concejo Deliberante

se genere este conflicto porque siempre traen consecuencias de profesionales excelentes de una formación de una capacitación que los tenemos en Juárez cuando muchas veces decimos los hijos de Juárez se forman en otro lado y se quedan, acá tenemos profesionales que son hijos del distrito de Juárez y tenemos el orgullo de tenerlos ¿por qué no los cuidamos? que se sientan cuidados como ellos nos cuidan a nosotros. La verdad señor presidente vuelvo a decir lo que decía al principio son de los temas que no me gustan tratar, pero tenemos que tratarlo porque pasan en una institución que es dependiente del municipio de Benito Juárez y nosotros somos concejales que hacemos política y que estamos acá porque nos votó la gente y decimos lo que tenemos que decir porque si no me llamaría la atención que estuvimos acá y no pudiéramos manifestarnos como sí se puede manifestar también como nosotros desde su ámbito porque estamos en democracia si no, no refrendamos nuestras proyectos haciendo alusión a los 40 años de democracia cuando después somos cuestionados por nuestras opiniones. Así que señor presidente yo no voy a hablar más es un tema que lamentablemente trascendió porque le llegó a la comunidad le llegó a lo que siempre hablamos nosotros todos en los que tenemos que pensar en la gente nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Muchas gracias señor presidente escuchado con mucha atención todo lo que se ha dicho hasta el momento por supuesto que es un tema muy importante, por supuesto que es un tema como bien dijo el concejal recién de los que no se eligen tratar pero también con los cuales hay que tratar de ser lo más claro posible para evitar cualquier tipo de confusión o al menos nosotros no contribuir de nuestro espacio en este recinto como concejales y concejalas a esa confusión que por ahí se puede generar en proyectos de este tipo y decía que escuché con atención los planteos que se hicieron me quedo no de casualidad con dos de los planteos de los concejales de mayor experiencia de este recinto y ahora le voy a decir por qué también no en estos 40 años de democracia que recién se hacía ilusión por supuesto por supuesto siempre el mejor modo de fortalecer la democracia es participando y diciendo lo que uno siente diciendo lo que uno piensa y también pensando lo que uno dice, siempre hemos estado convencidos al menos quienes formamos parte y elegimos participar de la política y de la vida de la comunidad porque digo la política es una de las ramas de la comunidad y seguramente la mayoría de nosotros y nosotras venimos o llegamos a este espacio político después de haber participado en la vida de las instituciones cual sea la cooperadora de jardín o de la escuela de nuestros hijos algún Club donde se pueda siempre se trata de participar y de sumar en una comunidad pequeña como la nuestra de todo el partido de Benito Juárez con sus localidades, con sus delegaciones. Entonces estamos convencidos que la participación siempre es la esencia de la Democracia sí poder decir lo que uno siente lo que uno piensa donde discutir no es pelear, pero donde no es obligación estar de acuerdo justamente en el disenso es donde se fortalece ese proyecto democrático que lleva 40 años y que como bien dijo el concejal cada proyecto que se presenta tiene la leyenda ahí arriba no me voy a quedar digo no me voy a quedar aunque la referencia la voy a hacer en estos 40 años democracia y algo que hemos aprendido es que uno cuando participa de la política no puede hablar por uno solo porque no es como el tenis como el deporte donde vos jugas solo y nadie más esto es una cuestión colectiva, nosotros acá representamos bloques políticos representamos a una comunidad que en sus diferencias nos eligió para que tratemos de hacer lo mejor para la comunidad y yo no dudo ni un instante de esa buena fe y nos parece muy bien cada quien cada cual tiene el derecho a elegir desde qué lugar habla y metódicamente cómo cree que va a llevar adelante sus acciones para que esta comunidad en la que vivimos y en la que amamos vivir profundamente esté cada día un poquito mejor, son momentos muy difíciles, la gente no la pasa bien, mucha gente no la



***H. Concejo
Deliberante***

pasa bien y no hay que tratar de sumar problemas en eso coincidimos, pero cuando en este recinto también vienen alegorías personales autorreferenciales en forma permanente discursos altisonantes con temas que son muy sensibles con temas que claramente por la experiencia porque acá nuevo no hay nadie quizá y también subjetivamente lo digo tienen otro tipo de trasfondo o utilización más allá de las buenas intenciones, uno puede legítimamente no estar de acuerdo hace un rato dijeron salir de la mediocridad yo no creo que haya ningún médico ni ningún profesional, ni ningún enfermero, ni ningún personal de limpieza, ni de maestranza ni de nada que sea mediocre, estoy convencido que cada persona que labura en cualquier empleo público trata de ponerlo lo mejor de sí con el corazón, con su mayor esfuerzo, quizá el mayor esfuerzo de uno el 100% de uno es el 20% del otro, pero quién es quién para estar midiendo eso y por eso decía del enfoque de algunos concejales con los cuales coincidimos el enfoque técnico, nosotros somos concejales yo soy licenciado en trabajo social no tengo ni idea más allá de lo que puedo leer y releer y releer y releer de los expedientes de cómo se maneja un ente descentralizado o un hospital pero no tengo ninguna duda que le volvería a confiar mi vida, la de mi familia, la de mis hijos al doctor Figueroa o a cualquier otro doctor que labura ahí porque si no, no estarían trabajando ahí, porque si no, no le hubiéramos hecho ese monumento colectivo a los médicos por el enorme laburo que hicieron en la pandemia, porque está claro que pusieron el corazón, porque esto no es un Boca River, acá no se trata de tratar de dividir a la sociedad entre que los peronistas son malos y los otros son buenos o los otros son buenos y los otros son malos, no se trata de eso, admiramos profundamente si no sería todo una hipocresía y una falsedad, las veces que hemos aplaudido a todo el personal de salud en este recinto anoté un millón de cosas y la verdad que no tengo ni ganas de leerlo esto porque quiero hablar con el corazón en estas cuestiones, porque acá principalmente somos vecinos y vecinas, porque somos hombres y mujeres de familia, porque no quiero hacer aseveraciones que no tengo la certeza ni la firmeza en base al conocimiento para poder hacerlo y que por eso creo que lo mejor en situaciones como esta donde tampoco es la primera vez que nos encontramos con que tenemos estas diferencias en cuanto a situaciones legales o de convenios colectivos creo que en infinidad de oportunidades hemos tenido diferencias y hemos llamado al trabajo en Comisión para poder aclarar no solo con los responsables de las áreas que en definitiva son esos responsables como cada uno de nosotros por las decisiones que tomamos y cuando uno participa en cuestiones colectivas sabe que sus decisiones tienen consecuencias para los demás, siempre buenas o malas entonces uno sabe que está o para el aplauso o para la puteada si es necesario pero cuando no sabemos hablar por hablar tampoco suma. Entonces en ese sentido cuando el conejal Iribecampes pide el pase a comisión el objetivo es el mismo que en tantas otras oportunidades cuando el bloque de Juntos nos ha pedido a nosotros el pase a comisión de algún proyecto porque quieren saber más, porque quieren tener a los responsables del área, porque quieren asesorarse mejor, porque quieren en definitiva lo mismo que queremos nosotros que es tener un mayor conocimiento de cuestiones técnicas en las cuales nosotros no trabajamos más allá que como siempre hacemos y como nos corresponde por obligación estudiamos cada vez que sube un proyecto con la diversidad de los proyectos que suben a este recinto pero es muy triste y es muy amargante encontrarnos en una situación donde pareciera que acá se está a favor o en contra de una actuación profesional o humana de personas que no merecen discusión que ya lo conocemos, que nadie duda de cada profesional. Hace un ratito dijeron no se le da valor a la enfermería tenemos el instituto del sudeste que es una máquina de generar enfermeras, ¿Cómo no se le va a dar valor? se le da valor insisto a todo el personal que pone lo mejor, estamos cayendo en la misma banalización de lo que nos pasó hace dos semanas atrás pero no voy a volver a eso porque no estamos acá hoy para pelear ni para discutir contrapuntos que no tengan que ver con este proyecto que es claro en lo que pide y que es tan claro como el pase a comisión que solicitamos para saber más del tema Gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? hay una moción de pase a comisión de parte de uno de los de los concejales no sé si el bloque autor del proyecto o la autora del proyecto acepta el pase a comisión o lo ponemos a consideración en votación tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: Gracias señor presidente vamos a aceptar el pase a comisión, que merece un análisis profundo en forma conjunta, yo estoy y coincido con mi bloque en todo lo expresado y conozco y por eso también como dijo recién el concejal uno a veces uno habla desde el corazón y en este caso mío también porque tanto el Dr Figueroa como Teresita Disipio los conozco desde chicos, conozco toda su familia y por eso creo que merecen una respuesta favorable a lo que estamos pidiendo nada más señor presidente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien entonces sin tomar votación hay un común acuerdo entonces entre los bloques de darle este tratamiento en comisión a este proyecto, así que pasa a comisión. Punto número 6 del orden del día expediente letra X número 69/2023 proyecto de resolución bloque Juntos adecuación zona curva El Sombrerito, por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente, bueno referente a este proyecto si hablamos de turismo es emblemático el cerro El Sombrerito es el acceso a la localidad de Barker y por ende más requerida por su belleza. Pero hay un lugar muy destacado que es esta curva en la ruta 80 donde habitualmente como dice el proyecto se estacionan vehículos y personas a admirar este rincón que es bueno es deslumbrante , lo que no es deslumbrante bueno es ver los camiones que vamos a llamarlos nn que descargan aquí los residuos y bueno queda sedimentado quedan bloques bastante visible y compacto y por ahí cuando se detienen los vehículos generan este daño al medio ambiente y es un obstáculo para las personas que bueno que descienden de los vehículos . Si se apunta a que este lugar es ideal para visitar todo el año y viendo que el mayor flujo de turistas es en febrero que es para la Fiesta de la frambuesa en abril para la fiesta del dulce casero y poder disfrutar también de las instalaciones del complejo deportivo de Loma Negra sería conveniente hacerlo más atractivo. Este sector debería llevar cartelera preventiva ya sea por ejemplo por ofidios que es muy común en la zona también colocar cestos para residuos como así también la señalética que informe sobre el Cerro propiamente dicho y adecuar el estacionamiento vehicular para aquellos vehículos de menor porte que bueno quieran disfrutar del lugar, también se podría colocar bancos como dice ahí como para que las personas este se recreen con la belleza del cerro y por otra parte señalar la curva correctamente de modo que esto sea una forma preventiva para los turistas reparar los huecos que hay ahí en la ruta y en las inmediaciones garantizando la seguridad Vial o sea es nuestro portal turístico por excelencia. Así que esperamos que el bloque nos acompañe con este así que bueno nada más agradezco.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señora concejal tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: Gracias Señor Presidente obviamente vamos a acompañar



**H. Concejo
Deliberante**

el proyecto coincidimos con la importancia del lugar y demás pero en base a cada uno de los planteamientos que hizo la concejal me gustaría aclarar que es verdad que hay como unos montículos de material que fueron dejados en ese lugar por un trompo de la empresa que está haciendo el tendido eléctrico Claraz Fernández al tendido grande y se le hizo la multa respectiva hoy habré con la jueza de faltas y están esperando la respuesta porque ya fueron notificados es lo que corresponde fue bastante difícil lograr saber quién lo había dejado ahí porque bueno son lugares de que se han hecho horarios muy particulares y bueno no siempre hay gente en ese lugar , el lugar es muy lindo como bien dijo la concejal, se intentó comenzar a sacarlos pero hay que sacarlos con pala pues son muy grandes y particularmente en ese lugar cruza un caño madre de Camuzzi recordarán algunos tal vez la concejal que es bombero también lo recuerde no hace mucho hubo un accidente importante con un caño que se fisuró en la zona de Barker es el mismo por lo tanto se tuvo que pedir la intersección a Camuzzi antes de que la pala, se pensó que se podía sacar sin la utilización de maquinaria pero tiene semejante dimensión que no queda que no queda otra opción que utilizarlas, así que la intersección por lo que me comunicó el capatas llegó esta semana la delegación y en base a eso se van a poder retirar esos restos de material, hice la aclaración porque coincido y sé que es algo que preocupa a la comunidad de Barker y Villa Cacique porque es una zona, nada que tiene mucho valor para nosotros desde lo turístico , después bueno coincidimos con el de darle valor ponerle señalética bancos y demás lo que sí por ahí habría que consultar es lo que se expresa en el artículo 3 que es el tema del estacionamiento porque como es una ruta provincial siempre tenemos el mismo tema que intervienen las autorizaciones de vialidad para poder intervenir esos espacios, pero bueno podría ser parte de las dudas que nos tendríamos que sacar para hacerlo completo, el lugar la verdad es que es hermoso, es verdad que la gente se estaciona naturalmente porque es al pie del primer ingreso al cerro el sombrerito así que bueno desde el bloque vamos a acompañar este proyecto presentado por Juntos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? bien vamos a poner entonces en votación, vamos a esperar que vuelva la concejal Pérez Pardo que se incorpore a su banca y vamos a tomar la votación correspondiente... listo bien ponemos entonces en consideración en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

RESOLUCION N° 1024/2023

Visto

La incidencia Natural que representa “El Cerro El Sombrerito”, en particular este área rural que tiene un gran potencial de crecimiento vinculado al desarrollo turístico.

Habitualmente, en la curva de la Ruta Provincial N° 80, se encuentran detenidos vehículos y personas disfrutando de la naturaleza y la observación propia del cerro como punto panorámico

Lamentablemente, en este sector también habitualmente vehículos de gran porte descartan materiales y residuos generando irregularidades al terreno.

Considerando



**H. Concejo
Deliberante**

Que el paisaje natural y los campos presentan opciones para medir y caracterizar de manera dinámica la heterogénea ruralidad.

Que las propuestas están sustentadas en un enfoque territorial, con una visión integral y sistémica, y abordan las escalas regional y local o municipal, donde debe predominar la protección de ecosistema y de conservación ambiental.

Que la descarga de materiales conlleva una instancia riesgosa tanto al detenerse como en la permanecer en este sector.

Que es necesario adecuar este sector haciéndolo atractivo con la correspondiente cartelería de señalización preventiva y de la prohibición de arrojar restos de materiales.

Inclusive se pueda desarrollar un espacio de estacionamiento vehicular y colocar bancos de descanso, señalética informativa correspondiente al cerro propiamente dicho y la formación rocosa conocida como “las alas del ángel”.

Que cabe la posibilidad de gestionar la adecuación del lugar con un acuerdo entre el Municipio y Vialidad Provincial para embellecer este sector tan concurrido.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al ejecutivo interceda ante el ente de competencia, la posibilidad de generar un acuerdo que lleven a la adecuación del sector próximo a la curva conocida como “El Sombrero” en Ruta Provincial N° 80 para evitar el arrojamiento de residuos en la misma.

Artículo 2º: Solicitar al ejecutivo interceda ante el ente de competencia, para la posibilidad de colocar señalética informativa acerca del cerro propiamente dicho y la formación rocosa conocida como “las alas del ángel”.

Artículo 3º Solicitar al ejecutivo interceda ante el ente de competencia, para desarrollar un estacionamiento vehicular con bancos de descanso.

Artículo 4º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto número siete expediente letra X Número 70/2023 proyecto de ordenanza bloque Juntos imposición de nombre a Jardín maternal en labor parlamentaria se acordó su pase a comisión. Tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: sí es para pedir la lectura del proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien de acuerdo a lo que estipula el artículo 54 reglamento interno lo solicitado por la concejal se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIA:

Visto



**H. Concejo
Deliberante**

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo Nº 27 inciso 4 faculta a este cuerpo a imponer nombres a calles y sitios públicos como así también la ordenanza municipal Nº 5397/2019 modificada por la Ordenanza Municipal Nº 5657/2021, regula este mecanismo de nominación, y

Considerando

Que Doña Mariana Josefa Paglione de Recchia nace en la Localidad de Claraz, provincia de Buenos Aires el 8 de Septiembre de 1935, hija de Enriqueta Alecio y Benjamín Paglione, su familia está compuesta por 10 hermanos más.

Llegaron a Barker en 1975, comenzaron a trabajar en la boletería de la empresa de transporte de pasajeros “El Pampa” y “Avenida” frente a la Plaza Lorenzo Mendía, además lavaba ropa para el Hotel de las Sierras y con experiencia en el transporte se dedicaron junto a su esposo Domingo a trasladar en cada cambio de turno al personal de Loma Negra. Con mucho esfuerzo y sacrificio compran su casa, donde vive hasta los 63 años.

Que de su matrimonio con Domingo Recchia, nacen 4 hijas, Norma, María, Ana y Sandra.-

Es una persona que ha dejado una huella dentro de la localidad y significativos momentos en las vidas de las instituciones; ha brindado solidaridad en el jardín de infantes, la iglesia, bomberos, la fábrica Loma Negra y el club con el mismo nombre, entre otras.

Así cada persona que necesitaba ayuda, ahí estaba ella poniendo manos a la obra, en otras palabras, la personalidad es la forma en cómo una persona actúa o piensa abarcando las actitudes, pensamientos o sentimientos y la mayor característica de una persona es dar sin esperar nada a cambio

La importancia de la persona o hechos que quieren honrarse, es identidad de la ciudad. Por ello es que solicito a mis pares apoyen la iniciativa con su voto positivo al Presente Proyecto donde se establece las condiciones generales para colocar el Nombre de Mariana Josefa “Chola” Paglione de Recchia al Jardín Maternal de Barker.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Designase con el nombre de Mariana Josefa Paglione de Recchia al Jardín Materno infantil de Barker ubicado en calle Machado de Barker.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal organizará un acto , para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1º, convocando a familiares, allegados y vecinos de Barker y Villa Cacique de la Sra. Mariana Josefa Paglione de Recchia entregándose además copia de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: Los gastos que demanden lo ordenado en los artículos 1º y 2º de la presente serán imputados a la partida de gastos que correspondan del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 4º: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien de acuerdo a lo determinado por el reglamento interno el proyecto pasa a comisión, pasamos ahora al punto número ocho del orden del día expediente letra X número 71/2023 proyecto de comunicación bloque Juntos programa Municipios de Pie, por secretaría se dará lectura al proyecto.



**H. Concejo
Deliberante**

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Felicitas Pérez Pardo .

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor presidente, bueno mirando los boletines oficiales encontramos dos decretos el decreto 42 del 2023 con fecha 9 de enero del 2023 y el decreto 1265 del 24 de agosto del 2023 en ambos casos se autoriza a tesorería a efectuar una devolución de fondos al Ministerio del Interior correspondiente a un convenio que habíamos firmado en su momento con el Ministerio Interior de la Nación, que fue registrado con el número 10 en marzo del 2022 y que pasó por este concejo en el cual también fue aprobado por la ordenanza 5772, en el primer decreto tuvimos que devolver \$774.317,20 pesos que por el texto que dice los considerandos que dice el decreto se explica que eran porque cuando se llamó a licitación para la licitación Pública para la compra de materiales de alumbrado que aplicado al alumbrado público de Barker, hubo productos o elementos que se compraron a precio menor del precio tope que estaba fijado en el convenio, por lo tanto el Ministerio reclamó la diferencia de esos precios la diferencia del costo menor que tuvo la licitación con respecto a los precios tope que había puesto en que están fijados en el convenio porque decía claramente que era hasta ese precio según el artículo cuarto inciso 5, es por eso que bueno este más o menos entendimos que fue lo que había pasado, pero en el segundo decreto que lo vimos ahora en el último boletín oficial no queda claro cuáles fueron los motivos por los cuales tenemos que devolver o tuvimos que devolver \$5.004.035,89 también sobre este convenio porque lo que explica muy escuetamente los considerandos es para terminar en el momento de que está haciéndose la rendición de cuentas dice que la misma no se ajustaría a los términos que solicita el Ministerio que es la resolución 107 del Ministerio del Interior, este aquí que lo que queremos saber es cuáles son los motivos qué fue lo que pasó por qué no nos permiten por qué tenemos que devolver estos fondos y tener una aclaración por eso es lo que pedimos copia del expediente copia del expediente y ver qué es lo que ocurrió o que alguien nos explique qué es lo que ocurrió para tener que devolver de los casi 25 millones de pesos que era el fondo que nos transfería el Ministerio de trabajo haber devuelto casi 6 millones de pesos al ministerio eso es lo que queremos entender y qué es lo que ha pasado puntualmente con este convenio, porque tanto lo que firmamos como la resolución por la cual nos pide que tenemos que hacer la rendición estaba toda este fue toda aprobada dentro del mismo convenio que aprobamos acá en el concejo así que esa es la consulta puntual señor presidente, queremos saber que fue exactamente cuáles fueron los motivos del reclamo de estos fondos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien esperamos que retome la banca concejal Lorenzo y vamos a poner a votación... bien vamos a poner en votación este proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al departamento ejecutivo.

Benito Juárez, 17 de Octubre de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día doce de Octubre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Programa Municipios de Pie.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 14/2023



**H. Concejo
Deliberante**

Visto, que hemos tomado conocimiento de dos decretos que fueran publicados en el boletín oficial, que indican que se tuvo que devolver fondos al Ministerio del Interior de la Nación.

Que, ambos decretos hacen referencia al Convenio, oportunamente firmado y aprobado por este Concejo, correspondiente a el Programa Municipios de Pie.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo, y remita copia del expediente letra “G” N° 26/2022, para entender cuáles fueron las razones del reclamo de fondos por parte del Ministerio del Interior de la Nación, respecto del Programa Municipios de Pie.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: fuera del orden del día ingresaron cuatro expedientes, ingresó el expediente letra P número 113/2023 Dirección de Presupuesto, presupuesto de gastos y cálculo de recurso ejercicio 2024, el expediente letra E número 70/2023 Ente Descentralizado Alfredo Saintout Hospital Eva Perón referente cálculo de recursos y presupuesto de gastos 2024. El expediente letra G número 110/2023 secretaria de gobierno referencia solicitud modificación de ordenanza número 5678/2021 y el expediente letra R número 144/2023 dirección de recursos humanos compra indumentaria personal. En labor parlamentaria se acordó incluirlos en el orden del día darle entrada y tratar los expedientes letra P número 113/2023 y el expediente letra E número 70/2023 los otros dos pasarían a comisión. Así que en primer lugar vamos a poner a consideración la incorporación de estos cuatro expedientes al orden del día quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, vamos ahora a dar tratamiento al expediente letra P número 113 / 2023 que será leído por secretaria.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien algún concejal va hacer uso de la palabra, bien tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: bueno señor presidente este expediente es expediente de prórroga suele subir a este a este Concejo Deliberante la posibilidad de prorrogar la elevación del presupuesto de gastos y recursos, bueno los motivos se expresan en los considerandos, la ausencia de variables macroeconómicas que es bastante habitual y a su vez bueno lógicamente estamos cursando un proceso eleccionario que ya termina con cargos que son importantes y que obviamente los resultados tal vez no totales por lo menos parciales que va a haber en octubre o no van a poner ciertas van a cambiar ciertos criterios a la hora de plantear el presupuesto por lo tanto el departamento ejecutivo está solicitando la prórroga por 60 días para la elevación del mismo al Concejo Deliberante es algo bastante habitual.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este decreto? bien entonces vamos a poner en votación este decreto del Honorable Concejo Deliberante en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda de esta manera aprobada la prórroga para el presupuesto del departamento ejecutivo y el Concejo Deliberante.



**H. Concejo
Deliberante**

DECRETO DEL H.C.D. N° 16/2023.-

Visto La nota elevada por el Departamento Ejecutivo en relación al Expediente Letra “P” N° 113/2023, mediante la cual se solicita prórroga de hasta 60 días para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2024 del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórguese al Departamento Ejecutivo una prórroga de hasta 60 días, para elevar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2024 correspondiente al Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante , según lo solicitado mediante Expediente Letra “P” N° 113/2023.-

Artículo 2°:- Comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas Delegación Azul.-

Artículo 3°:- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra E número 70/2023 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout hospital Eva perón cálculo de recursos y presupuesto de gasto 2024, por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: Gracias señor presidente, bueno el mismo motivo pero en el presupuesto del Ente Descentralizado son los considerandos que eleva también la dirección administrativa del Ente para pedir la prórroga de Hasta 60 días para la elevación del presupuesto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señora concejal vamos entonces a poner en consideración también el decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda de esta manera otorgada la prórroga por 60 días al Ente Descentralizado para la presentación del presupuesto 2024.

DECRETO DEL H.C.D. N° 17/2023.-

Visto



**H. Concejo
Deliberante**

La nota elevada por el Departamento Ejecutivo en relación al Expediente Letra “E” N° 70/2023, mediante la cual se solicita prórroga de hasta 60 días para la elevación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2024 del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout Hospital Eva Perón.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórguese al Departamento Ejecutivo una prórroga de hasta 60 días, para elevar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2024 correspondiente al Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, según lo solicitado mediante Expediente Letra “E” N° 70/2023.-

Artículo 2°.- Comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas Delegación Azul.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto el expediente letra G número 110/ 2023 y el expediente letra R número 144/2023 pasan a comisión, no hay más temas que tratar en el orden del día pero en labor parlamentaria se había solicitado hacer el uso de la palabra fuera del orden del día por algunos concejales. Así que tienen la palabra tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Muchas gracias señor presidente 12 de octubre día de la diversidad cultural antes le decíamos o sea Incluso se celebraba el Día de la Raza, el descubrimiento de América después empezamos a animarnos a leer otra historia no la de los ganadores siempre y por él empezamos a decir las invasiones españolas o como llegó finalmente el día de la diversidad cultural, hasta fiestas se hacían, me acuerdo que en Villa Gesell se hacía una fiesta por el Día de la Raza y bueno hemos aprendido a lo largo del tiempo una palabra que hoy se utiliza mucho académicamente que tiene que ver con descolonizar, qué quiere decir esto en referencia al 12 de octubre que América ya estaba descubierta que ya tenía su propia organización que ya tenía sus propias comunidades y que pesé a que nos enseñaron a mirarnos de reojo con nuestros hermanos pueblos de América Latina donde hasta los cantitos de la cancha se hacían en contra de Bolivia, de Paraguay, de diferentes países vecinos hoy entendimos y a lo largo del tiempo que somos una patria grande, una América que nos hermana y que el camino es por ahí pero también a partir de aprender a descolonizar no de entender la diversidad como propia de entender la diversidad como identidad, empezamos también acompañar las concepciones académicas nuevas y los nuevos conocimientos hasta Incluso el modo de relacionarnos socialmente, culturalmente como un modo de desaprender lo aprendido como un modo de descolonizar los pensamientos hegemónicos que a lo largo del tiempo se fueron planteando no por parte de los sectores dominantes ni hablar así que hoy con una mirada



H. Concejo Deliberante

mucho más amplia con una mirada que nos hermana con los pueblos de América Latina con una mirada que nos hace sabernos iguales en las diferencias no como pobladores de un mismo territorio, este 12 de octubre en este día de la diversidad cultural nos reconocemos y lo celebramos profundamente porque nos marca un camino como decía recién de desaprender lo aprendido y cuando uno se anima a romper con esos esquemas de pensamiento culturales seguramente todo lo que será para adelante será beneficioso para toda la población nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias Señor Presidente sí como dice el concejal que me antecedió en la palabra, coincido plenamente hoy las escuelas repensamos la manera de abordar esta fecha que bueno según donde se viva se conmemora de diferentes maneras y seguramente en algún lado se siga festejando y en otros no, si estamos en España es la fiesta nacional antes denominada de la hispanidad donde se resalta lo que es la proyección lingüística de España cuando empieza a colonizar América no justamente con el concepto de Colón como persona sino de Colonia en lo cultural y en la acción de la cristianidad una forma rara y asociada que tuvo en aquel momento con los poderes de turno en Honduras todavía sigue siendo el Día de la Raza, en Venezuela la resistencia indígena, en México la nación pluricultural y así distintos nombres de acuerdo a los distintos países de Hispanoamérica. En 1917 Hipolito Yrigoyen establece por decreto el Día de la Raza y el 3 de noviembre del 2010 con el nuevo decreto el día del respeto de la diversidad cultural bueno lo primero que nos planteamos siempre cuando se charla con alumnos es el descubrimiento de América bueno si fue Colón y como todo aquel que descubre algo que no conoce le parece que descubrió en este caso España Por más que pensaba que había llegado a las indias pero América fue descubierta 3000 y pico años atrás por los vikingos acá lo que en realidad se piensa desde las escuelas es de los habitantes originarios de estas tierras de América también de los afrodescendientes que son aquellas personas que fueron partícipes de las primeras colonias y de que tanto han sufrido como los pueblos originarios, entonces nada más válido que conocer, reconocer el pasado para poder respetar entonces el presente y ver de qué manera se conmemora esta fecha que sin duda que seguir conmemorando las a veces con banderas políticas más fuerte otras veces con menos tuvimos Lamentablemente a Colón lo sacamos de la plaza rosada y bueno fue puesto en otro lugar, extremos no pero sí coincido totalmente que son fechas que realmente son para repensar las formas de colonización que tuvo Europa hacia el continente americano y todo el sufrimiento de los pueblos originarios. También el próximo domingo es el Día de la madre, el día de la familia, Bueno también distintas aceptaciones pero lo importante es que aquellas familias que tienen a su mamá, aquellas madres biológicas, aquellas madres no biológicas también tengan su cariño, su caricia al alma que a veces no es tan reconocida su labor más allá de lo profesional que cada mujer tiene, estoy hablando de la labor como ama de casa de muchas mujeres. Así que este bloque nos sumamos también al día de la madre y dejo las palabras finales también a un concejal para hacer referencia al tema eleccionario, Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: Gracias señor presidente, Bueno antes de quien se refiera a las elecciones del domingo quiero destacar ya que tenemos esta posibilidad en el concejo a un vecino de Barker que es Cristian Ontivero y mandarle un gran abrazo a todas su familia porque él es piloto de avión de las fuerzas armadas y hoy salió en un vuelo a Israel de repatriación y la verdad que es un acto de muchísima valentía, muy honorable, muy



**H. Concejo
Deliberante**

patriótico como pocos se ven en estos tiempos. Cristian es de Barker sus hermanos están en Barker, sus padres están en Barker, por supuesto orando para que llegue a destino porque recién salió y vuelva sano y salvo a casa y nada quería destacar el orgullo que nos provoca no solamente a la comunidad de Barker sino sin duda todo el partido Benito Juárez tener uno de nuestros ciudadanos haciendo tan honorable tarea y bueno y por supuesto que toda la familia sepa que nuestro corazón también está deseando que la misión que fue a cumplir sea con éxito y vuelva sano y salvo a casa sin dejar de mencionar que bueno deberíamos ya a esta altura del partido dejar de mencionar estas cosas y tener un poquito más de paz en el mundo y que no tengamos que rezar más para que vuelvan sanos y salvos que esas madres ya deberían dejar de sufrir, estamos a una altura de la humanidad que deberíamos poder solucionar nuestras diferencias en forma civilizada, Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien Muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSE: Gracias señor presidente por supuesto vamos a adherir a las expresiones manifestadas por los concejales y en especial no conocía el tema de que expresaba la concejal Corro, es lamentable lo que está pasando en medio oriente, pero bueno escapa a nosotros y bueno que tenga mucha suerte y un agradecimiento de este bloque. También quería hacerme referencia señor presidente siempre lo hacemos dentro de 12 días tenemos un acto eleccionario y hoy hablamos de 40 años de democracia, 10 días perdón, hoy hacíamos referencia de los 40 años de democracia y bueno invitar a la gente que vaya a concurrir a los lugares de votación que son nuestras escuelas del distrito que tiene la oportunidad de elegir, que tiene algunos de ustedes van candidatos e como en algunas listas locales ejerciendo el derecho de ser este elegidos y los que lo que vamos a votar todo por supuesto vamos a votar y acompañar a nuestras listas y a nuestros candidatos lo hagamos en un día de una manifestación de paz, de alegría, de reconocimiento esto que son 40 años que hemos logrado todos y que construimos este para que este sistema que hemos elegido quede para siempre nuestra Argentina y por eso es esta invitación esta convocatoria y por supuesto cada uno va a querer que gane sus candidatos su fuerza política su proyecto pero lo más importante que podemos elegir y es lo que estamos te pidiendo desde esta banca, de esta humilde opinión nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal sí tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Gracias señor presidente adherir a las palabras del concejal Camio recién, estamos a poquitos días de una elección, 40 años de la Democracia que se ejercen y se defienden de la mejor manera que es votando, que es eligiendo, que es ir a votar, poniendo el eje en el amor, en el deseo de hacer las cosas bien en que podamos vivir un poco mejor cada día en que podamos vivir en paz, en que nuestro pueblo en todas las instancias cuando me refiero al pueblo me refiero a la totalidad de la República Argentina pueda tener una vida próspera para las familias donde puedan crecer sanos, donde se pueda crecer a salvo. Entonces estamos convencidos de que el próximo domingo tendrá que ser como siempre se dice una celebración de la Democracia, que cada vecino y vecina pueda votar con libertad absoluta con libertad absoluta, con la misma libertad y con la misma diversidad de pensamiento que estos bloques que hoy conforman por ejemplo el Concejo Deliberante que son bloques movimentistas que tienen que ver con diversidad con pensamientos con miradas bueno tratan de ofrecer la ciudadanía alternativas y canales y caminos para llevar adelante los distintos gobiernos en las distancias municipales, provinciales o nacionales. Así que bueno estaremos ahí acompañando a la población sabemos que ahora viene la de los porotos la de verdad porque muchas veces la



H. Concejo Deliberante

Paso se toma como una previa entre comillas entonces invitar nuevamente a la ciudadanía a que se exprese en esta en este día de celebración de la de la Democracia que es el mejor modo de defenderla nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, bueno bien si me permiten no muy brevemente adherir a lo que han este manifestado los distintos concejales, particularmente tengo empezando por lo del 12 de octubre del día de la diversidad cultural tengo una visión personal que ya lo he expresado varias veces, de hecho he citado y vuelvo a citar el comienzo de una letra de una canción de Hermética allá por el año 91 que arrancaba diciendo pueblos nativos del suelo mío fueron saqueados y sometidos creo que marca claramente lo que sucedió puntualmente, en aquellos años de mi adolescencia obviamente lo que estaba escrito en los libros se contraponía lo que personalmente pensaba por una cuestión bueno quizá cultural mía del momento de escuchar cierta música con letras destinadas a lo que es la situación de los pueblos latinoamericanos de la situación social del momento y demás. Así que bueno eso siempre me queda grabado cómo ha cambiado la connotación de lo que es esa fecha para para los argentinos y también obviamente para el pueblo latinoamericano. Por otro lado obviamente el día 22 de octubre bueno se van a elegir en la provincia de Buenos Aires puntualmente intendente, gobernador y presidente de manera simultánea a lo largo y a lo ancho del país presidente, instamos a los vecinos y a las vecinas que se acerquen a votar sabemos que en las elecciones paso fue alrededor del 68 % electorado aquí en nuestro partido creemos que esa cifra se va a Elevar al 78 por ciento, Ojalá podamos llegar al 80, 81 por ciento, como fue en el año 2019 lo que bueno estaría en una buena participación obviamente que lo ideal sería que se acercara todos, algunos por distintos motivos no van, otros quizás también porque no estén viviendo en el distrito. Pero bueno la idea es que es que convoquemos a los vecinos y a las vecinas a que participen obviamente nosotros defendemos nuestra lista, me toco ir como como candidato concejal y obviamente uno busca siempre que acompañen su partido político donde tiene su corazón donde tiene sus convicciones. Pero bueno creo que lo importante en estos 40 años de democracia que nos toca vivir es que obviamente la comunidad participe, los ciudadanos participen y puedan elegir a sus representantes. Como como lo decía en un principio a nivel local van a participar tres fuerzas electorales esto es un distrito chico donde nos conocemos todos saben dónde vivimos que hacemos que no hacemos así que en estos pueblos creo que las elecciones se viven de una manera diferente por ahí a las grandes, ciudades tenemos los resultados este ya pasadas las 20 horas ya tenemos prácticamente todos los resultados a nivel local, es una jornada tanto para los que participamos activamente en política como para los que también les gusta este tipo de fechas es una jornada de fiesta de la democracia en donde obviamente también en durante ese días se hace presente también una especie de folclore que se vive en las distintas instituciones educativas donde obviamente personas que están como Fiscales tanto generales como de mesa de distintos partidos políticos comparten una jornada que realmente es alegre, es hasta en algunos aspectos también divertida, aunque por ahí obviamente también se deben suscitar distintos inconvenientes y por ahí alguna discusión, pero creo que no pasa de eso. Así que bueno reiterar el pedido o la invitación a los vecinos y vecinas que se acerquen este 22 de octubre a elegir a sus representantes al nivel local, a nivel provincial y a nivel nacional. No habiendo más temas que tratar sí tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: señor presidente sé que no es oportuno que hable después de usted pero entendí que se iba a referir algún otro concejal o desde el estrado el miércoles 18 de octubre es el aniversario de Barker y no volvemos a sesionar hasta tanto así que saludar por ahí las fechas se nos pasan entre tanto pero bueno, sí saludar por supuesto a la



***H. Concejo
Deliberante***

comunidad de Barker y Villa Cacique en este nuevo aniversario, invitar a todos que gustosos de recibirlos para participar a partir de las 17 horas se va a hacer el acto protocolar y bueno van a estar todas las instituciones con puestos, van a haber espectáculos artísticos va a haber un cierre musical, bueno como siempre se vive el aniversario como una fecha de comunión, de Unión y lo disfrutamos lo disfrutamos todos tanto en Barker como en Villa Cacique así que bueno invitarlos y principalmente saludar a la localidad de Barker y Villa Cacique que bueno donde yo nací no por supuesto y que me toca representar con mucho orgullo en este consejo deliberante Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal bueno obviamente adherir este a las saluciones de la concejal si bien yo no soy nativo de barker me toca compartir este gran parte de mis días y de mi vida laboral ahí en donde he cosechado a muchos compañeros y amigos este gracias a Dios así que bueno vaya una salutación para toda esa comunidad que es bueno la delegación este más grande que tiene el partido de Benito Juárez, ¿algún otro concejal por hacer uso de la palabra? bien invito Entonces al concejal José Cammio, a la concejal Gabriela González, al concejal Pablo Rybner arriar el pabellón nacional, siendo las 21 horas 51 minutos del día jueves 12 de octubre del año 2023 damos por finalizada la sesión ordinaria.